República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Circular

Número: IF-2026-107480123-APN-GCO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2026

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2026-79196646- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2026

EX-2026-79196646-APN-SG#SOFSE

"OBRA: PLAN DE ADECUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD OPERATIVA EN VÍAS, ADV Y PANS - LÍNEA SAN MARTÍN"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

"En el PET, en el Artículo N°2 ALCANCE, en la página 5 dice: "Reparación y/o ejecución de juntas aisladas coladas (J.A.C.) incluyendo los materiales". Por favor aclarar si efectivamente hay que proveer los materiales para realizar las juntas aisladas coladas y qué cantidad, o si no hay que tenerlo en cuenta".

RESPUESTA N° 1:

Se informa que, en el caso de requerir la ejecución de Juntas Aisladas Coladas, los materiales estratégicos serán provistos por SOFSA.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.04 15:55:03 -03:00

Carolina Soledad Hartmann
Coordinador General
Gerencia de Compras
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.11.04 15:55:04 -03:00